

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 AGO. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la suscripta ha mantenido una reunión de trabajo con las Legisladoras provinciales el día 30 de Junio pasado.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "B" Factura N° 002 -000014 de MARCOPOLO Suc. De Teggi María Rosa, por el importe de TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$) 325,00) en concepto de cinco almuerzos de trabajo

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**  
**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "B" Factura N° 002 -000014 de MARCOPOLO Suc. De Teggi María Rosa, por el importe de TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$) 325,00) en concepto de cinco almuerzos de trabajo , por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 381 / 05**

